

PETICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE ABOGADO

Commonwealth of Virginia

Caso N°

VA. CODE ANN. §§ 16.1-266, 267 §§ 19.2-159, 160, 163

- Tribunal de Circuito
- Tribunal General de Distrito
- Tribunal de Menores y Relaciones Domésticas de Distrito

CIUDAD O CONDADO

Adulto

DIRECCIÓN

NÚMERO DE TELÉFONO

AL ADULTO: Usted ha sido acusado de un delito sancionable con reclusión en cárcel o penitenciaría, incluyendo cargos para la revocación de la suspensión de penas impuestas, o cumplimiento de sentencia, o libertad condicional; o usted es parte en un caso en el cual se alega abuso, negligencia, o ambos, o de un caso por el cual usted podría ser castigado con la pérdida de sus derechos y responsabilidades paternas residuales. Usted tiene el derecho de que lo represente un abogado en este asunto. Además, el juez considerará el designar a un asesor para representar al padre o tutor de un menor que sea el sujeto de una audiencia de planificación de cuidado adoptivo temporal, de revisión de cuidado adoptivo, o de planificación de permanencia. Usted puede contratar a un abogado por sus propios medios o, si el juez determina que usted no tiene con qué pagar a un abogado, el juez puede nombrar un abogado que le represente. Si el juez nombra a un abogado para que le represente, dicho abogado será pagado con fondos públicos si a usted no lo declaran culpable. Pero si lo declaran culpable, deberá pagar los honorarios del abogado como parte de los gastos judiciales. Usted también puede renunciar a su derecho a tener un abogado.

PETICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE ABOGADO—DECLARACIÓN DE INDIGENCIA

Yo, el abajo firmante, he sido informado por este tribunal, en el día de hoy, de mi derecho a ser representado por un abogado en el caso que me concierne. Por la presente certifico que no dispongo de los medios para contratar a un abogado y solicito al tribunal que me nombre uno. Acompaña a esta solicitud mi declaración financiera.

Se me ha informado que dicho abogado será pagado con fondos públicos, pero si me declaran culpable, deberé pagar los honorarios del abogado como parte de los gastos judiciales. Este abogado me representará en este caso en todos los tribunales estatales hasta que sea cesado o reemplazado por otro abogado.

Si el juez determina que no soy indigente, y si rechaza nombrar a un abogado que me represente, entiendo que podré contratar mi propio abogado, pero si en el día del juicio comparezco sin abogado se entenderá que habré renunciado a mi derecho de representación legal.

FECHA

ADULTO

El tribunal ha sido informado que..... abogado, ha sido contratado para representar al acusado en este tribunal.

Dicha información fue provista por:

- la persona mencionada anteriormente
- el abogado
-

FECHA

JUEZ ACTUARIO

ORDEN DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO

LA PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO FUE COMPLETADA BAJO JURAMENTO. TRAS HABLAR CON EL ADULTO, Y HABIENDO CONSIDERADO TODA INFORMACIÓN PERTINENTE, FALLO QUE

el adulto no es indigente y no tiene derecho a ser representado por un abogado nombrado por el tribunal.

el adulto es indigente acorde con las directrices establecidas en la ley y tiene derecho a ser representado por un abogado nombrado por el tribunal;

el adulto no es indigente y se niega a usar un asesor, o renuncia a su derecho de representación legal, pero las siguientes circunstancias y los fines de la justicia requieren que se le designe un abogado:

Por ello, nombro al abogado siguiente para que represente a este adulto en dichas audiencias y en cualquier otra etapa de los procesos ante este tribunal y ante cualquier otro tribunal al cual este caso sea apelado, o certificado, hasta que sea cesado o reemplazado por otro abogado.

El actuario deberá mandar una copia de esta orden a la Indigent Defense Commission para notificar que dicho abogado no se halla en la lista de la comisión, pero ha demostrado al tribunal y al juez un nivel apropiado de instrucción y experiencia.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ABOGADO NOMBRADO

FECHA Y HORA DE LA PRÓXIMA AUDIENCIA

FECHA

JUEZ